

**Datos del Expediente**

Carátula: AERTS MARIA TERESA CARLOTA S/ SUCESION TESTAMENTARIA  
Fecha inicio: 01/11/2010 N° de Receptoría: BB - 14226 - 2010 N° de Expediente: 112514  
Estado: En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 28/03/2022 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - ( FIRMADO )

Anterior: 28/03/2022 11:12:52 - EDICTO ELECTRONICO

**Referencias**

Cargo del Firmante AUXILIAR LETRADO  
Domicilio Electrónico (Copia) 20138368964@ema.notificaciones  
Fecha de Libramiento: 28/03/2022 11:12:40  
Fecha de Notificación: 28/03/2022 11:12:40  
Funcionario Firmante 28/03/2022 11:12:49 - VALLASCIANI Jorge Guido - AUXILIAR LETRADO  
Notificado por VALLASCIANI JORGE GUIDO  
Observación EDICTO

**Texto del Proveldo**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca, hace saber en autos "AERTS MARIA TERESA CARLOTA S/ SUCESION TESTAMENTARIA" (E. 112514) que el Martillero Diego A. Rozas Dennis (T\* III, F\* 172 C.M.B.B.) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, sin base, de bienes muebles. **Exhibición:** 18/04/2022 de 13 a 14 Hs. en calle Brown 817/819 de la ciudad de Bahía Blanca. **Comisión del Martillero:** 8% a cargo del comprador, mas I.V.A, más 10% aportes previsionales. **Fecha de Inicio:** 28/04/2022. **Finaliza:** 12/5/2022 -**Subasta 1:** 9:30 Hs.- Bienes ubicados en dormitorio, cocina y patio: procesadora, sartenes Essen, bifera, ollas, lavarropas, heladera c/freezer, camas, cajonera, cómoda, baiut, mesas de luz, juego de jardín y más; **Subasta 2:** 10:30 Hs.- Jgo de sillones, mesas, sillas, mesa tv, tv, reloj péndulo, silla mecedora, espejo, trinchante, bodega y vs. más; **Subasta 3:** 11:30 Hs.- vajilla, cuadros, adornos, cubiertos, jgos de porcelana, utensillos varios, bandejas y vs. más. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). **DEPOSITO EN GARANTÍA:** \$2.000 en cada subasta, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en PESOS N° 553881/1, CBU 0140437527620655388112 del Bco de la Pcia de Bs As, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). **PRECIO:** quien resulte comprador deberá acreditar el pago del precio de subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- el cual deberá ser abonado en el plazo de cinco días de finalizada la subasta. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582 CPC). Bahía Blanca.

**NOTA:** el Presente edicto deberá publicarse por el termino de dos días en el Diario La Nueva de esta ciudad. Conste.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VALLASCIANI Jorge Guido  
AUXILIAR LETRADO